



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

AD/ST/002/2013

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AD/ST/002/2013,
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NUM. DIC-ADJ/AD/ST/02/2013

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Adjudicación Directa número AD/ST/002/2013 instaurada con motivo de la solicitud formulada por la Dirección General de la Secretaría de Turismo, referente a la adjudicación de "Estuches Porta Libros".

RESULTANDO

- I. Que mediante solicitud de adquisición de bienes y servicios número 22501A000/110/2013, cuyo monto comprometido es de \$231,768.00 (doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con tipo de gasto corriente estatal, la Dirección General, solicitó la adquisición de "Estuches Porta Libros".
- II. Que en términos por lo dispuesto en el Art. 13.45, fracción XI, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, Art. 94, fracción I, de su reglamento, se lleva a cabo la adjudicación directa para la adquisición de Estuches Porta Libros, correspondiente a la partida 2106.
- III. Que en fecha 15 de abril de 2013, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo en su carácter de órgano convocante, invitó formalmente a la empresa que cumplió con las especificaciones y condicionantes solicitadas por a presentar sus propuestas técnica y económica como consta en los acuses de recibo de las invitación correspondientes.
- IV. Que con fecha 19 de abril del dos mil trece, este órgano colegiado, procedió a llevar a cabo el "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo", de la Adjudicación Directa número AD/ST/002/2013, desarrollándose de la siguiente manera:
 1. En la hora establecida en la invitación respectiva, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; declarando al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, en sesión permanente, enseguida dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, al cual se presentó la empresa "**Origen del Arte S.A de C.V.** solicitándole la entrega de sus propuestas técnica y económica.

Una vez abierta la propuesta técnica en presencia del oferente, se hace constar que:

La empresa "**ORIGEN DEL ARTE S.A DE C.V.**", presenta un total de 53 fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica, así como la propuesta económica en sobre cerrado.

2. Inmediatamente después, este Órgano Colegiado efectuó el análisis y evaluación de la propuesta técnica, verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación.
3. Concluido el análisis y evaluación de la propuesta técnica, el Secretario Ejecutivo procedió a dar a conocer al oferente el resultado emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, respecto del análisis y evaluación de la propuesta técnica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación o desechamiento de la misma.



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

AD/ST/002/2013

CONSIDERANDO:

- I.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, integrado por el Lic. René Oscar Ortega Marín Coordinador Administrativo de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Carlos Trejo Hernández, Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo en su carácter de Secretario Ejecutivo; Vocal L.A. Susana Lovera Merlos en su carácter de representante del Área Financiera; Vocal Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo en su carácter de representante del Área Jurídica; Vocal Lic. Rodolfo Job Delgado Carbajal, en su carácter de representante del Órgano de Control Interno, Vocal M en E.T. Alejandro Balcázar González Director General, en su carácter de Representante de la Unidad Administrativa Solicitante; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Adjudicación Directa, que servirá como base para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción III, 13.26 y 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44, 45, 47 fracciones IV y VIII, 92, 93 y 94 fracción V de su Reglamento.
- II.- Que la adquisición objeto de esta Adjudicación Directa, es la que se detalla en el ANEXO UNO de la invitación respectiva; que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por la misma.
- III.- Que con fundamento en el artículo 47 fracción III y IV del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica presentada en sobre cerrado por la empresa "ORIGEN DEL ARTE S.A DE C.V."
- IV.- Que una vez analizados y evaluados los requisitos de la propuesta técnica presentada, así como la documentación complementaria correspondiente, resultó lo siguiente:

"La empresa "Origen del Arte S.A de C.V.", presenta un total de 53 fojas útiles correspondientes a la propuesta técnica, así como la propuesta económica en sobre cerrado.

En desahogo del punto número seis del orden del día, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica del oferente participante que cumplió con los requisitos para la presentación de su propuesta técnica, en cumplimiento a los artículos 13.36 fracción IV del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 83 inciso f) y 87 fracción V de su Reglamento.

En desahogo del punto número siete del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 inciso g) y 87 fracción VI del Reglamento de referencia, pronunció en voz alta la razón social del oferente que cumplió con la información documentación y demás requerimientos solicitados en la invitación, dando a conocer las razones y fundamentos que justifican tal circunstancia y comunicándole la aceptación de dicha propuesta técnica por parte del Comité.

En desahogo del punto número ocho del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité en voz alta pronunció la razón social del oferente "Origen del Arte S.A de C.V.", respecto de la partida ofertada, cuya propuesta económica se abrió por haber sido aceptada su propuesta técnica en los términos señalados en el punto anterior y con esto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.36 fracción V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y artículos 83 inciso h), 87 fracción VII de su Reglamento.

En desahogo del punto número nueve del orden del día, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 83 inciso i) y 87 fracción VIII del Reglamento multicitado; el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente "Origen del Arte S.A de C.V.", se desprende que cotiza los estuches porta libros con el precio unitario de \$257.52 dando un monto total de \$231,768.00; incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

AD/ST/002/2013

En virtud de lo anterior se desprende que el precio que cotiza la empresa "Origen del Arte S.A de C.V.", resulta económicamente conveniente para la convocante y el Gobierno del Estado de México, por encontrarse dentro del precio de referencia o monto comprometido.

En desahogo del punto número diez del orden del día, los integrantes del Comité emiten su opinión, en el sentido de declarar la procedencia de la aceptación de la propuesta económica presentada por el oferente, por un monto total de \$231,768.00; (Doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Transporte por **unanimidad de votos**:

DICTAMINA:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 94 fracción V de su Reglamento, se **DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE ADJUDICAR** el procedimiento de Adjudicación Directa numero **AD/ST/002/13**, referente a la adquisición de "Estuches Porta Libros", por un monto de **\$ 231,768.00; (Doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la empresa "ORIGEN DEL ARTE S.A DE C.V.

SEGUNDO.- La empresa citada en el numeral que antecede, deberá comparecer ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Transporte, de 9:00 a 17:00 horas, en un término no mayor a **diez días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato en el que se establece el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas, de las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases de la presente Adjudicación Directa.

TERCERO.- La empresa adjudicada, deberá suministrar los bienes dentro de los cinco días hábiles a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato; así mismo, en caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones a que haya lugar.

CUARTO.- La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles, posteriores a la suscripción del contrato, cuyo importe se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Transporte, en términos de la invitación correspondiente.

QUINTO.- El oferente adjudicado, deberá garantizar los bienes contra defectos o vicios ocultos, por el periodo de doce meses, en términos del artículo 13.69 fracción IV, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el cual deberá constituirse por el **cinco por ciento** del importe total del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza a favor del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Transporte y se presentará dentro del plazo de **cinco días naturales** siguientes al suministro de los bienes en el área usuaria.

SEXTO.- Remítase el presente dictamen, a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, para efectos del fallo correspondiente, en términos de Ley.

Así lo determinó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, en fecha diecinueve de abril de dos mil trece.



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

AD/ST/002/2013

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE



LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. CARLOS TREJO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
ADMINISTRATIVO

VOCAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA



L.A. SUSANA LOVERA MERLOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

VOCAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA



LIC. MA. DE JESÚS OROZCO BRAVO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SOLICITANTE



M en E.T. ALEJANDRO BALCÁZAR GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

VOCAL
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO

LIC. RODOLFO JOB DELGADO CARBAJAL
CONTRALOR INTERNO